



Don ha de seguir de la Comandancia, y entendiéndose  
 por esta copia, acordada: A las Comandancias del Reino  
 para que informen.

Libros de las  
 de las  
 de las  
 de las

de una Comandancia de D. Manuel de la Cruz de este re-  
 gimiento, ofreciendo la cantidad de cinco mil y doscientos  
 de proporción a parante por meses anticipados para el asen-  
 suamiento de las tablas de las Comandancias por las, la  
 de Obispo de la Plaza de los Caballos y las de la  
 de Obispo de la plaza de Murcia para el año  
 de mil ochocientos cuarenta. Entendiéndose por esta  
 Comandancia: Para que se vea en el día de  
 hallar las Comandancias, varias de ellas en la cantidad de  
 hasta mil ochocientos cuarenta y uno, que se halla  
 para los Comandantes de Comandancias de otras Comandancias  
 acordadas con ellas a mayor suma, y que quedando p-  
 acordadas las tablas de la Cruz, las de Obispo, la de la  
 Cruz y la de las Comandancias por las, y de las  
 de la Cruz en los dos bandos laterales, y se ignoran los que  
 pueden producir, se ha llegado a lo que se solicita.

Encubierta  
 de la  
 de la  
 de la

de una Comandancia de varias Comandancias del  
 de la Comandancia de D. Manuel de la Cruz acordada en  
 de que se solicite de que se solicite de que se solicite  
 de la Comandancia de D. Manuel de la Cruz acordada en  
 y en la Comandancia de D. Manuel de la Cruz acordada en  
 con la Comandancia de D. Manuel de la Cruz acordada en

